



**COMPAÑÍA SUD AMERICANA DE VAPORES S.A.**  
(Sociedad anónima abierta inscrita en el Registro de Valores con el N°76)

Santiago, abril de 2013

Señor Accionista:

### **JUNTAS ORDINARIA Y EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS**

Por acuerdo del Directorio y en conformidad a los Estatutos Sociales, se cita a Junta Ordinaria de Accionistas para el día 29 de abril de 2013, a las 11:00 horas, y a Junta Extraordinaria de Accionistas, que se celebrará inmediatamente a continuación de la anterior, las que se llevarán a efecto en el edificio de la Compañía en Valparaíso, Plaza Sotomayor N° 50, entrepiso, a fin de conocer y pronunciarse sobre las materias que se indican a continuación:

#### **JUNTA ORDINARIA DE ACCIONISTAS**

La Junta Ordinaria tendrá por objeto conocer y pronunciarse sobre las siguientes materias:

1. la Memoria, el Balance y Estados Financieros correspondientes al Ejercicio 2012; la situación de la Compañía; y el respectivo informe de la Empresa de Auditoría Externa;
2. elección del Directorio;
3. la remuneración del Directorio para el Ejercicio 2013;
4. la remuneración del Comité de Directores y el presupuesto de gastos de su funcionamiento para el Ejercicio 2013;
5. la designación de Empresa de Auditoría Externa y Clasificadores de Riesgo;
6. la cuenta de las operaciones relacionadas; y
7. otras materias de interés social que sean propias de la Junta Ordinaria de Accionistas.

#### **JUNTA EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS**

La Junta Extraordinaria tendrá por objeto conocer y pronunciarse sobre las siguientes materias:

- A. Dejar sin efecto el aumento de capital de la Compañía acordado en la Junta Extraordinaria de Accionistas de 5 de octubre de 2011, en la parte pendiente de colocación;
- B. Reconocer cualquier modificación al capital social que se haya producido de conformidad a lo dispuesto en el artículo 26 de la Ley de Sociedades Anónimas; y deducir del capital pagado cualquier cuenta de costos de emisión y colocación de acciones que se haya producido;
- C. Acordar un nuevo aumento del capital de la Compañía por USD 500 millones o bien por el monto que determine la Junta, mediante la emisión de acciones de pago, el que deberá ser suscrito y pagado en el plazo que acuerde la Junta;
- D. Incorporar en los estatutos sociales la determinación del domicilio dentro del cual se celebrarán las Juntas de Accionistas, conforme al artículo 105 del Reglamento de Sociedades Anónimas; y
- E. Adoptar las reformas de estatutos sociales y todos los demás acuerdos, que fueren necesarios o convenientes para la materialización de las decisiones que resuelva la Junta.

#### **OBTENCIÓN DE DOCUMENTOS**

Los señores accionistas podrán obtener copia de los documentos que fundamentan las materias sobre las cuales deberán pronunciarse en las Juntas Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas, a contar del 11 de abril de 2013, en las oficinas de la Compañía ubicadas en Plaza Sotomayor N° 50, Valparaíso, y en las oficinas de DCV Registros S.A. ubicadas en Huérfanos 770, piso 22, Santiago. Además, dichos documentos se encontrarán disponibles también, a contar del 11 de abril de 2013, en el sitio en Internet de la Compañía, [www.csav.com](http://www.csav.com). Entre tales documentos, se encontrarán disponibles, en dichas oficinas y sitio en Internet, y en cumplimiento a los Oficios Circulares N° 718, de 10 de febrero de 2012, y N° 764, de 21 de diciembre de 2012, ambos de la Superintendencia de Valores y Seguros, la información sobre las proposiciones de empresas de auditoría externa que se propondrán a la Junta Ordinaria para el Ejercicio 2013 y sus respectivos fundamentos.



## **ACCIONISTAS CON DERECHO A PARTICIPAR**

Tendrán derecho a participar en las Juntas Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas, y a ejercer en ellas su derecho a voz y voto, los titulares de acciones inscritos en el Registro de Accionistas a la medianoche del quinto día hábil anterior al día de su celebración, es decir, inscritos a la medianoche del día 23 de abril de 2013.

## **MEMORIA EJERCICIO 2012**

En cumplimiento al Oficio Circular N° 444, de fecha 19 de marzo de 2008, de la Superintendencia de Valores y Seguros, con fecha 11 de abril de 2013 se pondrá a disposición de los accionistas y del público en general en el sitio en Internet de la Compañía, [www.csav.com](http://www.csav.com), la Memoria Anual de la Compañía correspondiente al Ejercicio 2012.

## **PUBLICACIÓN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS**

Se comunica a los señores accionistas que, conforme a lo dispuesto en el artículo 76 de la Ley de Sociedades Anónimas y en la Norma de Carácter General N° 30, de la Superintendencia de Valores y Seguros, los Estados Financieros Auditados de la Compañía al 31 de diciembre de 2012, y el respectivo informe de la Empresa de Auditoría Externa, podrán verlos publicados en el sitio en Internet de la Sociedad, [www.csav.com](http://www.csav.com).

## **CALIFICACIÓN DE PODERES**

La calificación de poderes para ambas Juntas, si procediere, se efectuará el mismo día de las Juntas, entre las 10:00 y las 10:55 horas.

Le acompañamos, para el caso que no le fuera posible asistir personalmente a estas Junta, una Carta Poder conforme al Reglamento de Sociedades Anónimas, que rogamos devolver firmada.

Sin otro particular, saluda atentamente a Ud.,

Francisco Pérez Mackenna  
Presidente

**COMPAÑÍA SUD AMERICANA DE VAPORES S.A.**

### NOTAS:

- a) LAS ACCIONISTAS CASADAS, no separadas de bienes, deben firmar el poder conjuntamente con su cónyuge.
- b) LOS MENORES DE EDAD deben actuar autorizados por sus respectivos representantes legales.
- c) LOS APODERADOS DE LOS ACCIONISTAS deberán registrar en la Sociedad la escritura en que consta su mandato.